

# LOS ARQUITECTOS Y EL DESAFIO DE LA REGIONALIZACION

Orlando Sepúlveda M.

Frente a la diversidad de regiones en el territorio de Chile, se define «áreas de habitabilidad», para orientar el diseño arquitectónico hacia proposiciones más apropiadas.

Due to the diversity shown by the regions in the Chilean territory, some «habitability areas» are defined so as to guide architectural design towards more adequate propositions.

La historia de Chile, desde su origen, ha transcurrido bajo el signo atávico de la centralización. Cualesquiera que hayan sido las razones que en su tiempo impulsaron la adopción de esta estrategia, no ejercen ya presión alguna para mantenerla. Muy por el contrario, el país entero se ha convencido y avanza decididamente en dirección contraria, reconociendo el valor regional y local como un recurso no aprovechado en su verdadero potencial hasta el momento.

Esta situación, de un centralismo exagerado y pernicioso, ha traspasado profundamente el espectro de la vida nacional en sus múltiples manifestaciones, afectando, entre otras, aquellas vinculadas con el habitat y su calidad de vida, pero más específicamente con la vivienda, la que aún no logra romper su inercia, para imitar la inquietud política, administrativa y económica, que explícitamente se observa en la gestión del Estado.

En efecto, mientras el país entero ha tomado conciencia y lucha por entender y poner en práctica todo aquello que favorezca la descentralización y la regionalización, el quehacer arquitectónico apenas se entusiasma por recrear ciertos atributos contextuales a prototipos muy similares aplicados a lo largo del país y que sólo contribuyen a dar a la obra una relativa consideración del entorno en que deberá emplazarse; pero no alcanza a igualar la categórica decisión que se observa por valorar el potencial de las regiones y confiarles mayor autonomía y recursos para su realización.

Lo anterior ocurre, no obstante, ostentar el territorio una profusa diversidad geográfica, topográfica, climática, social y económica, que, combinadas entre sí, conforman una gran diversidad ambiental para el habitat y especialmente para la vivienda. Así tenemos, por ejemplo, asentamientos humanos en diversas alturas que oscilan desde la cota cero, hasta los 4.000 mts. sobre el nivel del mar. Climáticamente hay regiones que no reciben precipitaciones de ninguna especie y ostentan unos de los índices más secos del mundo; en cambio, en la Patagonia hay lugares en que los promedios pluviométricos son de 8.000 mm al año, como ocurre en el pueblo de Belén. La heterogeneidad humana es muy profusa, su población compuesta de una mezcla originaria de distintas nacionalidades y razas, comparte el territorio con la población indígena que representa aproximadamente el 8% del total. Por otra parte, la riquezas naturales que otorgan al país diversas aptitudes, ya sean minera, agrícola, forestal, pesquera, turística, etc., graban profundamente la identidad de la población local donde existe la riqueza.

La combinación de estas variables conforman un complejo cuadro de factores regionales, que demandan angustiosamente respuestas arquitectónicas apropiadas.

Ahora bien, el hecho de aceptar el reconocimiento de regiones distintas por su calidad ambiental, significa participar de la

idea y necesidad de sectorizar habitacionalmente el territorio, de modo que este oriente el diseño arquitectónico, la gestión oficial del Estado y del sector privado, favoreciendo una diferenciación regional razonable, coherente, adecuada, justa y beneficiosa para la población y, por consecuencia, para el país.

Un estudio reciente (FONDECYT N° 0617-88), (1), atraído por esta diversidad ambiental, concluyó en identificar 28 áreas de habitabilidad distintas en el territorio, que por afinidad regional se agrupan en siete zonas:

I. «Desértica», comprende las sub-zonas Litoral, Cordillera de Costa, Depresión Intermedia, Cordillera de Los Andes y Altiplano;

II. «Semiárida», comprende las sub-zonas Litoral, Cordones Transversales y Cordillera de Los Andes;

III. «Templada», comprende las sub-zonas Litoral, Cordillera de la Costa, Valle Central y Cordillera de Los Andes;

IV. «Templada-Húmeda-Lluviosa», comprende las sub-zonas Litoral, Cordillera de la Costa, Valle Central, Lagos Pre-Cordilleranos y Cordillera de Los Andes;

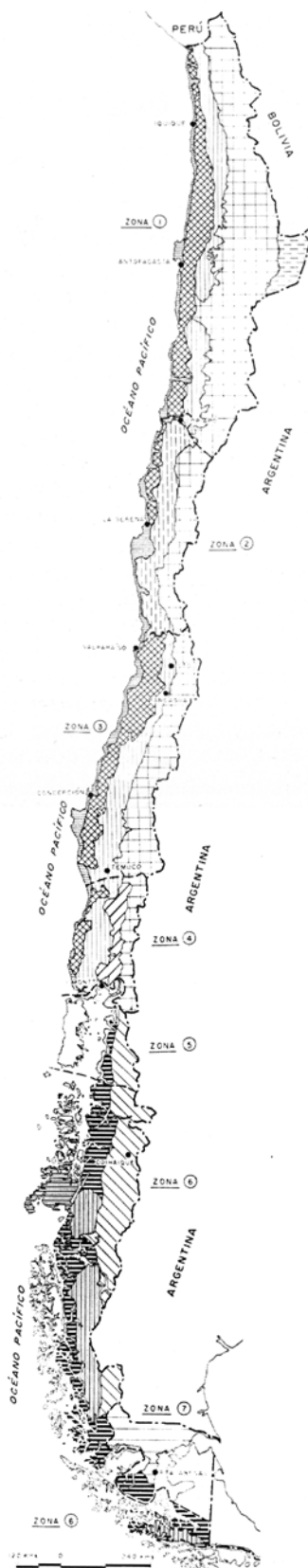
V. «Templada-Húmeda-Lluviosa-Oceánica», comprende las sub-zonas Litoral Cordillerano Insular, Litoral-Interior-Continental, Cordillera Andina Occidental y Cordillera Andina Oriental;

VI. «Fría-Húmeda-Lluviosa-Oceánica», comprende las sub-zonas Litoral Cordillerano Insular, Litoral Cordillerano, Cordillera Andina Occidental, Ventisqueros y Cordillera Andina Oriental; y

VII. «Semi-Arida-Fría», comprende las sub-zonas Cordillera Andina Occidental y Pampa Magallánica.(2).

Es inexplicable que existiendo tanta variedad de ambientes habitables, sea tan recurrente observar a lo largo y ancho del país una tipología de viviendas muy homogéneas, que por decir lo menos, es casi equivalente, salvo, ciertos rasgos contextuales adicionados superficialmente a la obra arquitectónica y que en su mayor parte denotan sólo un falso maquillaje, pero que en ningún caso están estructurados en una respuesta real, profunda y eficiente a los requerimientos que corresponden a cada localidad. No obstante, las 28 áreas ambientales mencionadas anteriormente, comprometen reconocer y desarrollar tipologías-habitacionales consecuentes con cada una, que destaquen sus propiedades e identidad. Tarea pendiente que espera la decisión profesional de los arquitectos.

La explícita dedicación que demuestran las autoridades superiores del país, dirigidas a lograr un equilibrio administrativo, en beneficio de una mayor autonomía para las regiones, plantea un ejemplo ineludible de imitar y un serio desafío, desde nuestro punto de vista, a los arquitectos, para que enfrenten y resuelvan con mayor propiedad local sus creaciones y proposiciones, como un aporte renovador al país y su población. ■



## REFERENCIAS

1. SEPULVEDA M., Orlando y CARRASCO P., Gustavo, Proyecto de Investigación FONDECYT N° 0617-88, *Proposición de Tipología Habitacional del País, Santiago de Chile*.

Véase también:

SEPULVEDA M., Orlando y CARRASCO P., Gustavo, *La Vivienda Social de Desarrollo Progresivo en una Perspectiva Regionalizada*, DT1, DT2

y DT3 (1989), Instituto de la Vivienda, Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile.

SEPULVEDA M., Orlando y CARRASCO P., Gustavo, *Sectorización Habitacional del Territorio y Vivienda Regionalizada: Un Argumento para Descentralizar*, Instituto de la Vivienda, Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile-Proyecto FONDECYT 0617-88, 1991, 297 págs., ilustradas.

2. Por constituir casos especiales, no se incluyen aquí los territorios

chilenos: antártico, el archipiélago de Juan Fernández, e islas Sala y Gómez, San Félix y San Ambrosio, de Pascua, Mocha y Quiriquina.

3. Fte. base cartográfica e información: MAPA GEOMORFOLÓGICO 1: 6.000.000, (Colección Geografía de Chile - Edición 1983) Elias Almeyda A. Proyecto CONICYT 0617-88, Cartografía: Guillermo Decher S.

1. Plano de Regionalización (Chile Continental): Zonas y Sub-Zonas.(3).